I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000187

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 05 FEB. 2015

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/173/2015; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/173/2015, se modificó el Programa denominado "**Gestión Cultural 2015**", el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el Considerando y Resolución del Decreto Exento N°202/173/2015, en el sentido de señalar que el programa "**Gestión Cultural 2015**" fue sancionado por Decreto Exento 202/109/2015 y no por el decreto que el mismo señala.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dideco
Página web